

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad del Cantón de Belén, a las doce del día quince de Noviembre diecinueve. Asistieron los Regidores Chaves Muñillo, Presidente, Zumbado y Peraza. Muerta la sesión se acordó:

Artículo I

Fue aprobada sin reparos el acta de la Sesión anterior.

Artículo II

El Sr. Presidente de la Junta Escolar de este Centro don Francisco Vidaneta Lirio de Fyada, en representación de la misma Junta expuso lo siguiente: que siendo su mayor empeño y el de todos sus compañeros de labores comenzar inmediatamente la construcción del Edificio escolar, necesidad muy sentida y que reclama su pronta realización; que por cuanto existe el ofrecimiento de donar mil colones de los fondos de baldíos de este Cantón a la Junta Escolar del Centro, para la construcción de la casa de enseñanza, acordado por la Municipalidad en el artículo VIII de la Sesión del 15 de Octubre de 1918, muy atentamente solicita de este Ayuntamiento su abrogación para girar esa cantidad con el fin ya expuesto.

Y discurrido el asunto, que fue considerado de la mayor importancia, porque a la vez que lo pide el progreso de esta población involucra una urgencia de la enseñanza pública,

Se acuerda:

Autorizar a la Junta Escolar del Centro para que retire del Fondo de Baldíos pertenecientes a este Cantón y poder del Gobierno, la suma de mil colones, que se destinan a la construcción del Edificio Escolar, dejando aprobado este acuerdo.

Artículo III

Siendo de mucha necesidad la composición de algunos trechos en los caminos de La Ribera, consultados los fondos de que dispone ese distrito

Se acuerda: destinar, hasta la suma de \$10⁰⁰, en ese arreglo

Artículo IV

Por cuanto el Sr. Tesorero Municipal don Guillermo Morillo Moya no había rendido la fianza de su cargo, establecida en las ordenanzas Municipales,

Se acuerda: Exigirle fianza ^{fidejuciaria} hipotecaria por la cantidad de dos mil colones, y estando presente el Sr. don Fidel Chaves Morillo, ofreció rendir la fianza del Tesorero, siendo aceptada.

Artículo V

En la solicitud del Sr. Prieto D. don Carlos Jorge, para que se le permita llevar la tierra necesaria para los trabajos de riego en el edificio que se construye,

Se acuerda: Autorizarlo, pudiendo tomar la cantidad de tierra que necesite, de la calle La Santa Ana, a los lados de la puerta de ella

Artículo VI

Se acuerda: Rogar a don Manuel Pineda Moya, que continúe en su puesto de miembro de la Junta Escalar del Centro, si no tiene otro motivo para no servirlo que el de su excusa legal.

Artículo VII

Visto el oficio del Sr. Gobernador de Mexico al Presidente de esta Corporación, comunicándole el nombramiento de don Raul Acosta García como Inspector Fiscal Municipal,

Se acuerda: Tomar cumplida nota de ese nombramiento, y hacer al Sr. Acosta todas las facilidades posibles en el cumplimiento de su cargo, en cuanto a esta Municipalidad se refiera.

Artículo VIII

Se aprueban los estados de caja mensuales presentados por el T. Municipal y correspondientes al mes de Octubre p.pdo.

Artículo IX

Se autoriza el pago de medicinas a enfermos pobres, así:

Del Centro: \$ 15⁰⁰

De La Ribera: " 6⁰⁰

De La Cruz: " 5⁰⁰

Artículo X

Oído al Síndico de Laberución don Pío Fuentes Zumbado, que trae la queja de vecinos de aquel distrito por su verdadero mal servicio de cañería,

Se acuerda: Pagar de pago, hasta la fecha en que la deficiencia quede remedada, a los señores Juan Muñiz y Manuel Zumbado Aguilas, Alejandro Zumbado S., Francisco Zumbado, Melchor Muñiz y Benigno Zumbado. En la misma Comisión quedan comprendidos los señores Nathaniel Muñiz, Benjamín Zumbado y Paula González.

Artículo XI

En la solicitud de don Braulio Chaverri, para que se le permita hacer llegar el agua del estanque de la Cañería de Laberución hasta su casa situada en el mismo distrito y que no tiene ese servicio, siendo por su cuenta el costo del trabajo que esto demande, ya por ampliación del estanque y por prolongación de tubos,

Se acuerda: Solicitar de la Dirección General de Obras Públicas el envío de un ingeniero, para el estudio que exige esa solicitud, a fin de concederla o rechazarla.

Artículo XII

Por creerse que exista un trastorno en la cañería del Centro, en la tubería comprendida entre la casa de la señora Paula González y Ventura Delgado, que priva del agua necesaria a los últimos vecinos de el Centro,

Se acuerda: Encargar el arreglo de esa deficiencia al Sr. Antolín Arce.

Artículo XIII

Se acuerda: Pedirle al Pontoner de la Libera el número de instalaciones de la cañería de aquel distrito, y para mejor cumplimiento de su cargo, transcribir las "Obligaciones del Pontoner" del Reglamento de Empleados Municipales aprobado por la Municipalidad de aquí.

Artículo XIV

Comprobado que el Sr. Rómulo Segura no ha tenido en servicio su paga de agua en todo el tiempo que se le cobra

Se acuerda: Que pague la mitad del impuesto, hasta el 4º trimestre de este año inclusive.

Artículo XV

Por cuanto el Sr. José Salcedo se muestra reacio a pagar sus impuestos de cañería, con la agravante de no haber pagado nunca sus solos tributos.

Se acuerda: Mandar llevarle su llave de cañería.

Artículo XI

Debido al aumento de destacos, que reclama la presencia diaria del juez de Rastro en el matadero Municipal,

Se acuerda: Aumentar su Sueldo a \$30⁰⁰ mensuales

Artículo XII

Vistas las cuentas presentadas por los interesados, relativas a mercaderías suministradas a la Jefatura para Servicio Municipal.

Se acuerda: Autorizar el pago en la siguiente forma:

Del Fondo común La Ribera, alcohol y zumado \$47⁵⁰

Del " " La Humana y zumado " 13⁶⁰

" " El Centro, Rafael zumado " 7⁶⁵

Igualmente quedan aprobadas todas las cuentas giradas por la Jefatura con cargo a la partida de Eventuales, y por limpieza de las plazas y aceras y limpieza de desagües y pertenencias municipales

Artículo XIII

Para el pago del arreglo del Alby público,

Se acuerda Ayudar a la Iglesia con \$10⁰⁰ que se girarán a la orden del Sr. Cura, así:

De los comunes del Centro \$6⁰⁰

" " " La Ribera " 2⁰⁰

" " " La Humana " 2⁰⁰

Artículo XX

Se acuerda: Poner en claro que a las cuentas aprobadas en el Artículo XI, los interesados agregaran saldos anteriores.

Artículo XX

Se acuerda: Solicitar al Sr. ex Jefe Político don Próspero Vargas Lema, muy atentamente, su explicación de la forma en que se practica la venta de instrumentos musicales a los Municipales del Centro de Atenas, a fin de exigir el pago u ordenar la devolución de ellos.

Artículo XXI

Visto el informe presentado por los señores don Melquíades Sanchez y Guillermo Villegas, de la revisión practicada en los libros y comprobantes del Tesoro Municipal don J. Joaquín Campos

Se acuerda: Aprobarle sus cuentas y autorizarle para que las envíe a la Contaduría Mayor para su revisión final y fondeamiento.

Artículo XXII

A las tres y media de la Tarde Se levanta la Sesión

El Pte Municipal Fidel Chaves. G. Villegas